



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Impresos

Impresos generales

- [Aceptación de la Ayuda Beca de Iniciación para Estudiantes de Grado - Programa 5](#)
- [Aceptación de la Ayuda Beca de Iniciación para Alumnos de Máster - Programa 5M](#)
- [Aceptación de la Ayuda Contrato Predoctoral - Programa 6A](#)
- [Aceptación de la Ayuda de Contratos Puente - Programa 7](#)
- [Aceptación de la Ayuda de Perfeccionamiento de Doctores - Programa 8](#)
- [Aceptación de la Ayuda de Proyectos de Investigación para Jóvenes Doctores - Programa 9](#)
- [Certificado de Incorporación para las Ayudas de Perfeccionamiento de Doctores - Programa 8](#)
- [Compromiso Confidencialidad](#)
- [Comunicación de los Datos Bancarios \(Servicio de Habilitación de la UGR\)](#)
- [Comunicación de los Datos de la Seguridad Social](#)
- [Comunicación de los Datos de la Seguridad Social](#)

Impreso General de Aceptación de una Ayuda del Plan Propio de Investigación

- Impreso General de Renuncia de una Ayuda del Plan Propio de Investigación
- Impreso para Trabajadores Desplazados TA.300 (P8 Perfeccionamiento de Doctores)
- Informe Anual para Renovación de Contrato de la Ayuda de Perfeccionamiento de Doctores - Programa 8
- Modelo de Comunicación de Datos al Pagador (modelo 145)
- Renovación del Programa 6 - Formación de Investigadores
- Renovación del Programa 8 - Perfeccionamiento de Doctores

Para la renovación del Programa 7. Contratos - Puente el solicitante debe rellenar la solicitud telemática.

Impreso Cargo/Abono

- Instrucciones para la Tramitación de Transferencias Internas y Cargos Abonos que Afecten a Proyectos de Investigación y Otras Subvenciones
- Solicitud de cargo / abono que afecta a centros de gasto con créditos para Investigación (Capítulo VI).

Solicitud de licencias

Aclaración acerca de la necesidad de presentar la solicitud de licencia/permiso en los Programas 10 - 13 y 15 del Plan Propio:

El personal Docente e Investigador estará obligado a solicitar PERMISO/LICENCIA cuando la docencia que éste tenga asignada se vea afectada durante su ausencia. (Según se indica en el Plan de Ordenación Docente anual, la docencia se verá afectada durante todo el curso académico, a excepción solamente de los periodos no

lectivos indicados en el calendario académico oficial *).

- [Solicitud de Licencias](#)

DURACIÓN	PERMISO/LICENCIA - INFORMES
Inferior a un mes	- Departamento o Instituto Universitario de investigación afectado
Entre uno y tres meses	- Departamento o Instituto Universitario de investigación afectado * Centro donde imparta docencia. * Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado
Superior a tres meses	- Departamento o Instituto Universitario de investigación afectado * Centro donde imparta docencia. * Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado. * Consejo de Gobierno

Compartir en